ACTA No.	10	**TIPO DE CONTRATO**	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	1367-2023-CO1.PCCNTR.5063008	**FECHA DE CONTRATO**	13 de junio de 2023
NOMBRE CONTRATISTA	DANIEL FELIPE AYALA PLATA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1098766719 expedida en Bucaramanga		

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION APOYANDO EL PROCESO DE LEGALIZACION DE ASENTAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	GUILLERMO JOSE PILONIETA DIAZ		
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACIÓN		
OFICINA GESTORA	Secretaria de Planeación		
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (4) MES(ES)	**PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO** (si aplica)	DOS (2) MES(ES)
VALOR DEL CONTRATO	$ 12.000.000	**VALOR CONTRATO CON ADICIÓN** (si aplica)	$ 18.000.000
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	21 de junio de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 de octubre de 2023	**FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN** (si aplica)	20 de Diciembre de 2023

REGISTROS PRESUPUESTALES

RESGISTROS INICIALES

No. DE CDP	Nº 23-02118	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	06 de junio de 2023
No. DE RP	Nº 23-02420	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	14 de junio de 2023

REGISTROS ADICIONALES (si aplica)

No. DE CDP	Nº 23-04174	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	12 de Octubre de 2023
No. DE RP	Nº 23-05003	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	19 de Octubre de 2023

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO	**FECHA DE PAGO**	**NÚMERO DE PLANILLA**	**VALOR SALUD**	**VALOR PENSIÓN**	**VALOR ARL**
			SURA EPS	**PORVENIR AFP**	**SURA ARL**
DICIEMBRE	11/12/2023	73157624	$ 315.000	$ 403.200	RIESGO 5
NOVIEMBRE	04/12/2023	72383876	$ 315.000	$ 403.200	RIESGO 5

PÓLIZA DE GARANTÍAS (si aplica)

NOMBRE ASEGURADORA	**NUMERO DE PÓLIZA**	**FECHA DE APROBACIÓN**
N/A	N/A	N/A

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL

TIPO DE ESTAMPILLA	**Nº ESTAMPILLA**	**FECHA PAGO**
DEPARTAMENTAL	N/A	SE DESCUENTA DIRECTAMENTE DE LASORDENES DE PAGO

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN	21/11/2023 a 20/12/2023

OBSERVACIONES SUPERVISOR DEL CONTRATO

Descripción breve de la situación o *N/A*

Qué en el marco del Decreto municipal No. 0343 del 18 de agosto de 2016, modificado parcialmente por el Decreto municipal No. 0306 del 24 de julio de 2019, por el Decreto municipal No. 0342 del 20 de agosto de 2019, por el Decreto municipal No. 0436 del 15 de diciembre de 2020 y por el Decreto municipal No. 0440 del 16 de diciembre de 2020 y modificados parcialmente por el Decreto municipal No. 0509 del 30 de diciembre de 2021, corresponde a cada oficina o secretaria a la cual se adscriba la supervisión, a través del funcionario de mayor nivel o quien haga sus veces, la suscripción del acta de terminación y/o del acto bilateral o unilateral de liquidación en la etapa postcontractual, de todos los procedimientos contractuales que estén bajo su competencia, cuyos recursos provengan de funcionamiento e inversión, según lo establecido en el presupuesto municipal; así como de los contratos y convenios que no tengan afectación y/o erogación presupuestal.

Por lo anterior, el suscrito Supervisor se sirve certificar que el Contratista cumplió a cabalidad con el objeto contratado y con sus

actividades designadas correspondientes al periodo cumplido de ejecución, por tal motivo:

1. El SUPERVISOR del contrato revisó, verificó, aprobó y suscribió los diferentes informes de actividades que surgieron desde el inicio de ejecución del contrato, haciendo constar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las actividades designadas por el periodo cumplido de ejecución. Por lo cual, se entiende pertenecerle a esta Acta dichos informes.

2. Las partes acuerdan que no habrá reconocimientos posteriores por concepto de honorarios, multas, sanciones o indemnizaciones a cargo de alguna de ellas a favor de la otra, como consecuencia de la terminación del contrato, por lo cual, no hay lugar a consignar observaciones ni objeciones.

3. Se deja la salvedad que el contratista de este contrato de prestación de servicios estuvo afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales de su elección, con cobertura desde el inicio de ejecución del contrato hasta la fecha de terminación del mismo.

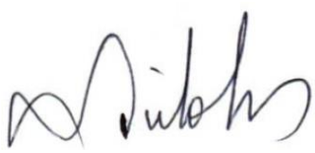
4. El SUPERVISOR del contrato verificó que el CONTRATISTA cumplió con sus deberes de legalización, de acuerdo con lo establecido en la cláusula que señala la forma de pago, en especial, el de haber sufragado los pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según corresponda, por el periodo cumplido de ejecución.

5. El FUNCIONARIO DE MAYOR NIVEL de la oficina gestora, el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del contrato, de común acuerdo, dan por terminado el presente Contrato y declaran estar a paz y salvo la una para con la otra por todo concepto.

En consecuencia, las partes manifiestan entender y estar de acuerdo que el balance final de la ejecución de este contrato es el siguiente:

BALANCE FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
DETALLE	**CONTRATADO**	**PAGOS REALIZADOS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*$ 12.000.000*	*$ 0*
VALOR DEL CONTRATO CON ADICIÓN (si aplica)	*$ 6.000.000*	*$ 0*
PRIMER PAGO (21-06-2023 A 13-07-2023)		*$ 2.300.000*
PRIMER PAGO (14-07-2023 A 20-07-2023)		*$ 700.000*
SEGUNDO PAGO (21-07-2023 A 31-07-2023)		*$ 1.000.000*
SEGUNDO PAGO (01-08-2023 A 11-08-2023)		*$ 1.100.000*
SEGUNDO PAGO (12-08-2023 A 20-08-2023)		*$ 900.000*
TERCER PAGO		*$ 3.000.000*
CUARTO PAGO		*$ 3.000.000*
QUINTO PAGO		*$ 3.000.000*
SEXTO PAGO		*$ 3.000.000*
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		*$ 0*
TOTAL (SUMAS IGUALES)	*$ 18.000.000*	*$ 18.000.000*

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de terminación por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Floridablanca - Santander, el día veintiuno (21) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).





GUILLERMO JOSE PILONIETA DIAZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO

DANIEL FELIPE AYALA PLATA
C.C. 1098.7667.719 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA

Proyectó: Nombre Abg. CPS Profesional